

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 25 /23 C.M.

VISTO:

La Ley V N° 80; y la Integración de la Comisión Acusadora en el expediente n° 60/2022CM, que tramita ante el Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut (Constitucion Provincial artículos 165° y 209°).

CONSIDERANDO:

La Audiencia que se realizara el día 06 de junio del corriente en la ciudad de Rawson en las instalaciones del Tribunal de Enjuiciamiento de la Provincia del Chubut.

La asistencia de los Consejeros Mariano Jalon, Mirta Pacheco y Sonia Donati como miembros de la Comisión Acusadora, acompañados por la Consejera Mirta Antonena y el Prosecretario Norberto H Paez, quienes se trasladaran desde sus respectivas circunscripciones.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

1) Disponer la Comisión de Servicio del Consejero Mariano Jalon desde la ciudad de Esquel y de la Consejera Mirta Pacheco desde la ciudad de Sarmiento ambos hacia la ciudad de Rawson, para los días 05 y 06 de junio en el marco de la Audiencia prevista en el Tribunal de Enjuiciamiento (expte 60/22CM); se reconocerán viáticos y gastos de movilidad por traslado.

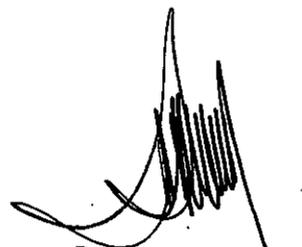
2) Disponer la Comisión de Servicio de las Consejeras Sonia Donati y Mirta Antonena junto al Prosecretario Norberto H Paez, para el día 6 de junio del corriente, en el marco de la Audiencia prevista en el Tribunal de Enjuiciamiento (expte 60/22CM); se reconocerán gastos de movilidad por traslado hacia la ciudad de Rawson.

3) Autorizar la acreditación vía CBU por Tesorería de los gastos realizados en cumplimiento de Funciones Institucionales para el Organismo, contra presentación de los comprobantes respectivos.

4) Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 01 de junio del 2023


Nancy Sandoval.
Secretaria.


Dr. Tomas E. Maierba
PRESIDENTE
Consejo de la
Magistratura

7.

1/11/20

1/11/20